



RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.002
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE el 25 de noviembre del 2015, se ha otorgado ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la sociedad denominada LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.002 del 7 de enero del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada LEOPARD SECURITY CIA. LTDA., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al pronunciamiento favorable constante en el Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.002 del 7 de enero del 2016, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, provincia del Guayas y el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba; en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, tomé nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 7 de enero del 2016.

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
07-01-2016
Exp. No. 103242

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gov.ec

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECH: 17 FEB. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



**RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
SCVS.IRP.2016.002 DICTADA POR EL ABOGADO JACINTO CABRERA
CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE
FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LEOPARD SECURITY
CIA LTDA., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA
DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO,
PROVINCIA DE MANABI, LA MISMA CELEBRADA EN LA NOTARIA A
MI DIGNO CARGO DE FECHA MIERCOLES VEINTICINCO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, APROBACION QUE LO
RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO, LITERAL a),
PROCEDIENDOLA A MARGINAR TAL COMO LO DISPONE EN EL
ARTICULO TERCERO, DE LA PRESENTE RESOLUCION.
PORTOVIEJO, 05 DE FEBRERO DE 2016.- EL NOTARIO**



Leonardo
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

**DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.**
FECH: 17 FEB. 2016
Leonardo
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LEOPARD SECURITY S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE EL, AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No.SCVS.IRP.2016.002. DE FECHA 7 ENERO DEL 2016. POR EL AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR: A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LEOPARD SECURITY CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI; Y B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE CONSTANTE EN EL MEMORANDO No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.002 DEL 7 DE ENERO DEL 2016, EMITIDO POR LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. ABOGADO MARCIAL MARINEZ ORTIZ, NOTARIO SUPLENTE POR LICENCIA DE SU TITULAR ABOGADA LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE, NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO – UTPH – DOS MIL DIECISEIS – JSY. DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL 4 DE FEBRERO DEL 2016.

Ab. Marcial Marínez Ortiz
Ab. Marcial Marínez Ortiz
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
 FECHA: 17 FEB. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 978

NÚMERO DE CERTIFICADO 184



3 9 7 3 2 3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LEOPARD SECURITY CIA. LTDA., INSCRITA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2.001, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, MEDIANTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANABÍ, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2.015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS.IRP.2016.002, EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2.016.- HE DEJADO ARCHIVADO EL TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.

- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.

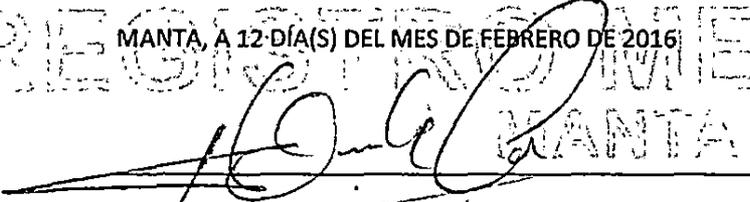
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2000

HASTA: 12/02/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 17 FEB. 2016


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 297



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantidad en que comparece
1311889214	ANDRADE VELEZ IRMA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 25/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

Ab. Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 17 FEB. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO